

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

6647 Aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos del Instituto Municipal Agencia de Desarrollo Local y Empleo.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en Pleno, de fecha 26 de julio de 2018, se adoptó acuerdo de modificación de los Estatutos del Instituto Municipal Agencia de Desarrollo Local y Empleo, publicados en el Boletín de la Región de Murcia el siete de agosto de 2017.

Publicado Edicto inicial de aprobación de la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo, en Boletín Oficial de la Región de Murcia de veintidós de agosto de 2018, y transcurrido el plazo sin haber presentado alegaciones, se entiende aprobada definitivamente la modificación, en virtud del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Texto del artículo único modificado de los Estatutos queda redactado de la siguiente manera a tenor literal:

- Artículo 20. Régimen de Contratación
- Modificación del punto 4.
- "La Mesa de Contratación del Organismo será la Mesa Permanente de Contratación del Ayuntamiento de Cartagena.

Cartagena, 19 de octubre de 2018.—La Concejala del Área de Estrategia Económica, Sanidad y Bienestar Animal, Presidenta de la ADLE, María del Carmen Martín del Amor.